



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	INTERNADO II		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Salud		
CARRERA	ENFERMERÍA	TIPO DE ACTIVIDAD	OBLIGATORIA
CÓDIGO	ENF5200	SEMESTRE	1° Semestre o 2° Semestre, 5° Año
CRÉDITOS SCT-Chile	23	SEMANAS	14
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
53	41	12	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Todos los cursos hasta 8 Semestre. Grado Licenciado.		"No tiene".	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>Propósito</p> <p>Este curso pretende que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestione la continuidad de los cuidados de enfermería en personas, familias y comunidades, facilitando la colaboración de las redes de apoyo y los recursos de la red de atención de salud.• Promueva y otorgue cuidados de enfermería pertinentes a las características, diversidad y cultura de las personas, familias y comunidades en ámbitos urbanos y rurales de la región.• Potencie el bienestar integral de las personas, mediante el desarrollo de proyectos que incorporen la colaboración de otros profesionales de la salud y otros ámbitos pertinentes.
<p>Competencias y subcompetencias</p> <p>Humanidades</p> <p>C 2.1 Actúa en coherencia con los valores y principios éticos que fundamentan el ejercicio de su profesión, para la protección de la calidad de vida y salud de las personas, familias y comunidades, considerando un enfoque de derecho y bases epistemológicas</p> <p>2.1.6. Propone estrategias colaborativas que promuevan el desarrollo de la autonomía de las personas como clave para su bienestar y participación sociosanitaria.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Profesionales

C 4.1 Evidencia conocimientos, habilidades y actitudes profesionales para asumir las responsabilidades que le competen respecto de la salud de las personas, familias y comunidades, considerando sus dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales.

SC.4.1.1 Toma decisiones suficientemente fundamentadas en conocimientos de las áreas biológicas, psicológicas, sociales y espirituales, al gestionar cuidados de personas familias y comunidades.

SC.4.1.2 Asume responsablemente las decisiones relacionadas con el rol de enfermería, reconociendo sus fortalezas y debilidades, con el fin de proponer estrategias para optimizar la gestión del cuidado de las personas.

C 4.2. Gestiona cuidados humanizados y de calidad para personas, familias y comunidades, en base a un juicio de enfermería reflexivo, fundamentado en saberes disciplinares y en las evidencias disponibles.

SC 4.2.3 Elabora un plan de enfermería pertinente a las características y necesidades de cuidado de las personas, familias y comunidades, evidenciando un enfoque humanista del cuidado y de la atención de salud.

SC 4.2.4 Resguarda la calidad en los cuidados de enfermería que se proporcionan a la persona en todas las etapas del ciclo vital, familia y comunidad, seleccionando y utilizando evidencias pertinentes al contexto de desempeño.

C 4.3. Gestiona la continuidad de los cuidados de salud de las personas a lo largo de su ciclo vital, abordando el impacto de las situaciones en la familia en su diversidad, apoyando la toma de decisiones informadas, facilitando la colaboración de su red de apoyo e incorporando las potencialidades de la red de atención de salud, para fortalecer el bienestar de las personas.

SC 4.3.1 Gestiona recursos familiares, comunitarios y sociales, que faciliten la continuidad de los cuidados, en base a características de las familias en su diversidad y a los resultados de la aplicación de instrumentos de valoración individual y familiar.

SC4.3.2 Planifica, desarrolla y evalúa planes de cuidados coherentes con el Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, que aseguren la continuidad de los cuidados de salud de las personas.

SC4.3.3 Favorece el afrontamiento efectivo de las familias ante crisis normativas y no normativas, proponiendo intervenciones de asesoramiento y mediación familiar, orientados a lograr un abordaje efectivo de su situación de salud.

SC 4.3.4 Articula recursos de la red sanitaria y de apoyo social de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, para la optimización de sus condiciones de salud.

SC 4.3.5 Reconoce e incorpora las potencialidades de las distintas áreas de la red de atención de salud, favoreciendo la optimización del uso de los sistemas disponibles, para el cuidado de la población.

C4.4. Realiza diagnósticos de salud en la comunidad, considerando necesidades de salud y sus determinantes a nivel local, nacional y global, mediante un abordaje intersectorial y participativo, demostrando compromiso con la realidad sociosanitaria.

SC4.4.1 Aplica metodologías pertinentes para realizar diagnósticos de salud participativos y desarrollar programas dirigidos al desarrollo de la salud pública y comunitaria, incorporando activamente a la comunidad en el abordaje de sus necesidades en salud.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

SC4.4.2 Analiza la importancia del fomento, la colaboración y el trabajo participativo con diferentes organizaciones sociales en el nivel local, comunal, regional y nacional, como un derecho de las personas a expresar sus necesidades y conocer su realidad sociosanitaria.

SC4.4.3 Identifica el trabajo intersectorial como estrategia para abordar las determinantes de la salud de las personas y mejorar su calidad de vida de las mismas, integrando cuidados transculturales a poblaciones con características diversas, particularmente migrantes, pueblos originarios y minorías.

C4.5. Fomenta el cuidado y el mejoramiento de la calidad de vida, relacionándola salud de las personas con su entorno sociocultural y medioambiental, mediante el desarrollo de estrategias de Educación para la salud, pertinentes a las necesidades y diversidad de las personas y comunidades

SC4.5.1 Realiza diagnósticos educativos en salud de manera participativa, considerando las características socioculturales de las personas.

SC4.5.2 Diseña estrategias de Educación para la Salud que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la comunidad de la que es parte, demostrando habilidades de comunicación y gestión de recursos.

SC4.5.3 Ejecuta y evalúa estrategias de Educación para la Salud, pertinentes a las necesidades y diversidad de las personas y comunidades, en ámbitos de promoción y prevención de la salud.

C4.6. Desarrolla liderazgo en equipos de enfermería y en la administración de Servicios y Programas en ámbitos de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y del bien morir, potenciando el trabajo en equipo, la integración intersectorial y el mejoramiento de la salud

SC4.6.1 Demuestra características y atributos de un líder, promoviendo el trabajo colaborativo en el equipo de enfermería donde se desempeña.

SC4.6.2 Aplica los principios de gestión y administración en las diversas instituciones en las que se desempeña, potenciando el mejoramiento del cuidado de las personas.

SC4.6.3 Se integra a los Servicios y Programas relacionados con el cuidado de la salud de las personas, asumiendo activamente el rol de enfermería que le compete en el trabajo en equipo y la integración intersectorial.

Genéricas

C3.2 Mantiene una actitud de permanente autoconocimiento, autocuidado, autocrítica y perfeccionamiento en su quehacer profesional con la finalidad de mejorar su desempeño y logros en relación a la salud de las personas

SC 3.2.2 Desarrolla un ejercicio cognitivo y afectivo para fortalecer sus habilidades y mejorar las debilidades de su desempeño.

SC3.2.3 Ejecuta acciones que promueven su autocuidado, para fortalecer su bienestar y relación con las personas con quienes se desempeña.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1:

Gestiona cuidados de enfermería a lo largo del curso de vida considerando el contexto familiar y comunitario; demostrando una actitud reflexiva y de liderazgo para asegurar cuidados de calidad, humanizados, basados en la mejor evidencia disponible, pertinentes con la epidemiología regional, respetuosos de la diversidad y multiculturalidad de las personas y con enfoque biopsicosocial.

Indicadores de Logro:

- Aplica el proceso de enfermería en niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores en su contexto familiar y comunitario, de manera oportuna, continua y segura en ámbitos de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y del bien morir.
- Brinda cuidados de enfermería a niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores y a sus familias, utilizando estrategias comunitarias y familiares, de educación en salud, de establecimiento de relación terapéutica, liderazgo, trabajo en equipo, gestión de redes y ejecución de procedimientos clínicos de baja y mediana complejidad.
- Incorpora en su práctica clínica individual, familiar y comunitaria el contexto institucional (Red asistencial y la gestión local) territorial y sociocultural.
- Resuelve los problemas de salud prevalentes de su comunidad aplicando con pertinencia los programas, normas locales y ministeriales vigentes.
- Realiza actividades de educación en salud, individual y colectiva en el marco de la prevención y promoción.
- Utiliza los recursos de la APS y de la red de salud para garantizar la continuidad e integralidad de la atención.

RA 2:

Trabajar en equipos multi-profesionales con otros integrantes del equipo de salud, reconociendo su rol y el de los demás, utilizando una comunicación efectiva basada en relaciones de respeto para manejar de manera integral los problemas de salud.

Indicadores de Logro:

- Demuestra iniciativa, actitud creativa y crítica en su práctica clínica individual, familiar y comunitaria.
- Se comunica respetuosa y efectivamente con los integrantes del equipo multiprofesional, pacientes, familia y comunidad
- Coordina acciones con otros integrantes del equipo de salud en la atención integral, individual y comunitaria.

RA 3:

Reflexionar críticamente sobre su rol y quehacer en el Rol de Enfermería en el contexto de la atención primaria de salud con la finalidad de mejorar su ejercicio profesional.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Indicadores de Logro:

- Actúa éticamente en todas sus actividades
- Cuestiona de forma cotidiana el desempeño de su rol mediante un proceso reflexivo en su experiencia de internado implementando de manera continua los cambios que sean necesarios.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad 1: Inducción Internado Profesional

RA 1 - RA2 - RA3

Inducción: es la orientación obligatoria que se realiza en el campo clínico y en la Universidad, previo al ingreso de las/los estudiantes al proceso de práctica, el cual es requisito excluyente para llevar a cabo los procesos prácticos. El período comprende la 1° semana de la asignatura, los estudiantes asistirán a diferentes actividades planificadas en la Universidad y establece los siguientes contenidos:

Contenidos:

- Presentación general de internados de enfermería- 5º año.
- Presentación específica de Internado II APS.
- Intervención Dirección de Equidad de Género y Diversidades.
- Intervención Dirección de Salud Mental.
- Inducción aspectos relevantes de Internado II APS (Revisión del Programa de la asignatura, Trabajos a realizar, Instrumentos de Evaluación, etc)
- Clase: "Ética asociada a la Práctica Profesional"
- Intervención Unidad de Inclusión
- Activación de conocimientos relacionados a Estrategias de Estudio de Familia
- Activación de Conocimientos relacionados al Programa de Salud Cardiovascular
- Activación Programa Salud Integral de niños y niñas de 0 a 9 años.
- Actualización en Programa Nacional de Inmunizaciones
- Actualización de conocimientos en Estrategia ECICEP
- Programa Brújula: Liderazgo de Equipos
- Charla de liderazgo y Gestión clínica de Enfermería en ambientes Hospitalarios
- Charla de liderazgo y Gestión clínica de Enfermería en ambientes APS

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE – EVALUACIÓN

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

- Clases expositivas
- Estudio de casos clínicos
- Trabajo colaborativo

EVALUACIÓN

- Sin evaluación

Unidad 2: Internado Profesional

RA 1 - RA2 - RA3



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Internado Profesional: Es la actividad académica en que los/as internos/as integran y aplican, en un contexto laboral, las habilidades y conocimientos adquiridos durante su proceso de formación. Cada internado corresponde a un área específica del quehacer profesional de la carrera.

El período comprende desde la semana 2 a la 14, los estudiantes de enfermería realizarán actividades presenciales en los diferentes campos clínicos; con una jornada diaria de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 hrs y el viernes de 08:00 a 13:00 hrs. La tarde de los viernes se utilizará de manera protegida para avanzar en los trabajos evaluativos desde las 13.00 a las 16.00 hrs.

Contenidos:

- Orientación al campo clínico designado.
- Vinculación con el equipo de salud del campo clínico.
- Incorporarse dentro de la rutina del tutor clínico programar y ejecutar planes de enfermería, Integrando a la familia y redes de apoyo
- Salidas a terreno, realizando visitas domiciliarias integrales, atenciones domiciliarias, actividades en la comunidad, entre otras prestaciones.
- Actividades comunitarias; destinadas a educación en la comunidad, a la mejora continua del establecimiento y a las reuniones con el equipo de salud del campo clínico.
- Trabajo autónomo mediante lectura de bibliografía fundamental y complementaria, con el objetivo de consolidar los contenidos sobre los Programas de Salud en APS más frecuentes.
- Mantener un proceso reflexivo, un cuidado humanizado y cumplimiento de normas y reglamentos en todo momento.
- Evidenciar gradualmente autonomía en el desempeño y toma de decisiones
- Demostrar habilidades de liderazgo de forma paulatina.
- Interrogación incidental (Contenidos Generales relacionados a APS, Programas Ministeriales, Prestaciones ambulatorias, etc.) en cada visita de la Supervisor/a UOH con retroalimentación.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE – EVALUACIÓN

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

- Aprendizaje in situ
 - Investigación con Tutoría
Realización de Diagnóstico Participativo
Defensa de la elaboración de un Estudio de Familia y plan de cuidados integrales
 - Talleres de Escritura Académica
 - Supervisión: Visita semanal del Supervisor/a UOH.
 - Evaluación Teórica - Práctica Final de la Asignatura
-
- **Diagnóstico Participativo:** Trabajo grupal o individual (según corresponda a cada campo clínico) desarrollado en etapas, de manera colaborativa dada la complejidad que implica el proceso y el impacto que se espera de este diagnóstico para la comunidad. Contará con una pauta de confección que serán publicadas en la plataforma institucional.

Etapas del desarrollo del Diagnostico Participativo:



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

1° Rotación: Diseña un plan de trabajo para someterlo a escrutinio en la comunidad

2° Rotación: Implementa actividades para poner en marcha el plan de trabajo consensuado con la comunidad para trabajar en el problema priorizado en conjunto

3° Rotación: Evalúa las etapas del diagnóstico, llevadas a cabo considerando la retroalimentación de la comunidad.

- **Defensa de la elaboración de un Estudio de Familia y plan de cuidados integrales:** Trabajo individual desarrollado a través de la aplicación de HEF (Herramienta Estudio de Familia), el cual deberá exponer en las dependencias del campo clínico, junto al equipo de Salud del centro de práctica y la/el Supervisor/a UOH, para la rotación 1°- 2° en la semana 11 y la rotación 3° en la semana 10 del Internado II.

Para el desarrollo de los trabajos anteriormente mencionados se contará con tardes protegidas para el desarrollo de estos y contará con la tutoría de la enfermera o enfermero supervisor/a.

- **Talleres de Escritura Académica:** son espacios de aprendizaje y práctica donde se enseña a escribir textos académicos de manera formal, siguiendo convenciones de contenido, estructura y estilo. Además de aspectos particulares de un género discursivo. Consta de un ciclo de tres talleres: Contenidos de Citas en APA, Taller de Escritura, Taller de oralidad, los cuales se desarrollan durante el período de internado. Dichos talleres tributan para el desarrollo de los trabajos que deben realizar en la asignatura. Las fechas se publicarán en la plataforma U Campus.

- **Evaluación Teórico- Práctica Final de la Asignatura:** Corresponde a una evaluación teórica – práctica final de la asignatura, la que se desarrolla de manera presencial en la Universidad para la rotación 1°- 2° en la semana 12 y la rotación 3° en la semana 11 del Internado II, consta de un caso clínico simulado con paciente estandarizado, en contexto de una atención de Enfermería en box a usuario adulto o pediátrico del ámbito de APS. Las Indicaciones de la evaluación, planificación y pauta de evaluación serán publicadas en la plataforma institucional con antelación.

- **Supervisión**

Las prácticas curriculares e internados de las diferentes carreras de la Escuela de Salud de la UOH serán evaluadas por las/los tutores/as y/o supervisores/as clínicos/as que establezca el Profesor encargado de Cátedra (PEC) según lo que exija el programa de asignatura, sin desmedro que pueda recibir orientación por parte del personal del Campo Clínico, en relación con el desempeño del estudiante durante su rotación.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN:

- **Diagnóstico Participativo**

Se realizará evaluación del Diagnóstico Participativo del Internado II en base a un Instrumento de Evaluación, el cual será previamente publicada en la plataforma institucional. Dicho trabajo será evaluado en forma grupal por el docente supervisor/a.

- **Defensa de la elaboración de un Estudio de Familia y Plan de Cuidados Integrales**

Se realizará evaluación de la Defensa del Estudio de Familia elaborado por el interno del Internado II, en base a un Instrumento de evaluación que será previamente publicada en la plataforma institucional. Dicho instrumento se aplicará por el enfermero/a tutor/a del campo clínico a cargo del estudiante en conjunto con el/la docente supervisor/a.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Ambos profesionales, en conjunto con el/la interno/a, firmarán la rúbrica asumiendo compromisos y conformidad. Dicha actividad se realizará en el campo clínico donde se encuentra el Interno.

- **Evaluación de Desempeño**

Se realizará evaluación de desempeño del Internado II en base a la "Rúbrica Desempeño Internado, Enfermería 2025", la cual considera aspectos éticos, actitudinales, de desempeño profesional y disciplinar será previamente publicada en la plataforma institucional. Dicha rúbrica la aplicará el enfermero/a tutor/a del campo clínico a cargo del estudiante en conjunto con el/la docente supervisor/a. Ambos profesionales, en conjunto con el/la interno/a, firmarán la rúbrica asumiendo compromisos y conformidad.

Se realizará 1 evaluación formativa en la semana 6 de la rotación, utilizando la misma rúbrica, y una sumativa al finalizar el periodo. Si el desempeño de la/del estudiante lo amerita, la evaluación formativa puede adelantarse, con el objetivo de mejorar las competencias de la /del estudiante en un lapso razonable y consensuado.

El ítem de ética puede aplicarse en cualquier momento del internado, por lo que, si se comprueba mediante testigos o documentos que el estudiante incurrió en una falta a la ética, será reprobado y su caso será derivado a comisión de ética.

- **Evaluación Teórico- Práctica Final de la Asignatura**

La Evaluación Teórica – Práctica Final de la asignatura será evaluada por una comisión conformada por al menos 2 docentes, en base a un Instrumento de evaluación que será previamente publicada en la plataforma institucional. Dicha actividad se realizará en las dependencias de la Universidad.

PONDERACIONES DE INTERNADO II APS

- Diagnóstico Participativo: **10%**
- Defensa Estudio de Familia: **10%**
- Evaluación de Desempeño: **50%**
- Evaluación teórico- práctica final: **30%**
- Nota Final: **100%**

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Condiciones de Evaluación:

- Los internados de las diferentes carreras de la Escuela de Salud de la UOH serán evaluados por las/los docentes, tutores/as clínicos y supervisores/as clínicos/as que establezca el Profesor encargado de la Asignatura (PEC) según lo que exija el programa de asignatura, sin desmedro que pueda recibir orientación por parte del personal del Campo Clínico, en relación con el desempeño del estudiante durante su rotación.
- El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 con un solo decimal. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán al decimal, las centésimas iguales o superiores al dígito 5 aproximarán a la décima superior.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Todas las calificaciones (Evaluación de Desempeño Individual, Diagnostico Participativo, Defensa Estudio de Familia y Evaluación Teórica-Práctica Final) deberán tener una nota igual o superior a 4,0 para asegurar la aprobación del internado con una exigencia del 60% (*Extracto Plan de Estudios Carrera de Enfermería, resolución exenta N°135*).
- En el internado profesional no existe nota de eximición. Todos los/las estudiantes deberán rendir la Evaluación teórico- práctica final en la semana n°12 de la práctica.

Condiciones de Aprobación y Reprobación:

El Internado II APS será aprobado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Nota Diagnóstico Participativo debe ser igual o superior a 4,0
- Nota Defensa Estudio de Familia y Plan de Cuidados Integrales debe ser igual o superior a 4,0
- Nota de la evaluación de desempeño debe ser igual o superior a 4,0.
- Nota Evaluación Teórico- Práctica Final de la Asignatura debe ser igual o superior a 4.0
- Nota Final de la asignatura debe ser igual o superior a 4,0.
- Cumplir requisitos de asistencia.
- No incurrir en alguna falta a la ética en práctica clínica (caso se deriva a Comisión Curricular).

*En caso de no cumplir con alguno de los requisitos mencionados, el estudiante reprobará y se le asignará como nota final un 3,9.

Asistencia e Inasistencia

- El/la estudiante, deberá cumplir con el cien por ciento (100%) de asistencia a internados que considere su Plan de Estudio y se encuentre estipulado en el Programa de Asignatura. La no justificación o el no cumplimiento de esta condición tendrá como resultado la reprobación de la rotativa correspondiente.
- Las inasistencias a las actividades de internados, deberán ser justificadas a través del conducto regular (DAE) en el plazo de tres días hábiles desde la inasistencia, y deberán ser recuperadas íntegramente. En caso de que las inasistencias Justificadas superen el 10% del total de horas prácticas en caso de Programas de Internado, el/la estudiante reprobará la asignatura, por no estar las condiciones mínimas de asistencia que permitan el adecuado cumplimiento de los compromisos sociosanitarios adquiridos con la red asistencial, agrupaciones y/o fundaciones involucradas en las actividades. Para el Internado II APS, el 10% de inasistencia corresponde a 5 días.

Causales de Reprobación del Internado Profesional

Constituyen causales de reprobación inmediata de la práctica curricular e internado, evaluadas con nota uno coma cero (1,0), en las siguientes situaciones:

- Abandono de las funciones y actividades propias del/la estudiante en práctica, entendiéndose como abandono, la inasistencia de jornadas sin la justificación fundada mediante el conducto regular (DAE). En lo posible, el/la estudiante debe dar aviso de forma previa a la jornada a la que se ausentará al tutor/a y supervisor/a clínico/a y deberá regirse por el artículo 10 ("Asistencia e inasistencias") del Reglamento de Prácticas Curriculares e Internados de la EsSa UOH.
- Suspensión de las actividades académicas de la práctica por incumplimiento de normativas dispuestas por el Centro de Práctica o Campo Clínico.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos.
- Realizar actos que menoscaben públicamente la imagen de la UOH, establecidos en el Reglamento Estudiantil.
- Expresarse públicamente en deshonra, descrédito o menosprecio de un miembro de la comunidad universitaria, o de cualquier persona asociada al Centro de Práctica.
- Cometer o incitar a cometer actos de violencia, acoso o intimidación en contra de miembros de la comunidad universitaria o personal del Campo Clínico, tales como agresión física o psicológica, acoso sexual, bullying, y/o discriminación de género o étnica.
- Sustraer, extraviar, menoscabar o hacer mal uso de cualquier clase que pertenezca a la UOH o al Campo Clínico. Algunas de estas situaciones constituyen infracciones establecidas en reglamentos institucionales, y ameritan solicitud de sumario.
- Consumir, ingresar, poseer, distribuir o proporcionar bebidas alcohólicas o drogas ilícitas en los campos clínicos, o hacerlo fuera de él vistiendo o portando prendas o distintivos que lo identifiquen como estudiante de la UOH.
- Encontrarse en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas ilícitas al interior del Campo Clínico, o fuera de él vistiendo o portando prendas o distintivos que lo identifiquen como estudiante de la UOH.
- La ejecución de acciones y omisiones reñidas con los principios éticos establecidos en el reglamento de prácticas, como, por ejemplo, faltar a la verdad al entregar información de manera escrita o verbal, el ocultamiento o falseamiento de la información, plagio, faltas de respeto hacia el personal del Campo Clínico y/o usuarios. Se incluye el mal uso de fichas clínicas, exámenes, imágenes, información confidencial y personal del usuario/a, y el novio de hechos que pongan en riesgo la salud de las personas, entre otros.
- Incumplimiento a las normas establecidas en la reglamentación vigente, especialmente, el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento Estudiantil, Reglamento del Estudiante de la Escuela de Salud Universidad de O'Higgins, Reglamento de Convivencia Universitaria UOH y el Reglamento de prácticas.

Cumplimiento de Normas y Protocolos

En caso de accidentes cortopunzantes, y/o exposición a fluidos corporales de alto riesgo, el/la estudiante deberá informar de manera inmediata a él/la tutor/a clínico/a y Supervisor/a UOH, para dar efecto a la ejecución del "Protocolo De Accidente con Riesgo Biológico".

Principios Éticos

- El/la estudiante deberá mantener un trato adecuado, cordial y respetuoso con cada persona que interactúe en el establecimiento donde se encuentre realizando su práctica.
- El/la estudiante deberá asegurar la confidencialidad en el manejo de datos personales de las personas, así como la información sensible que se le comparta, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.628, la Ley N°20.584 y la Ley N°20.120, con a la finalidad de proteger la vida privada y su honra.
- El/la estudiante que se rehúse a realizar una actividad específica dentro de su práctica, invocando objeción de conciencia o indisposición temporal por otras razones, deberá expresarlo a él/la docente supervisor o PEI de manera oportuna, quienes en conjunto con los directivos de la carrera (jefatura de carrera y coordinador/a académico/a) tomarán decisiones de acuerdo con los reglamentos y/o programas aludidos en este reglamento.
- El/la estudiante, deberá informarse y cumplir con las normas vigentes dictadas por los organismos públicos de salud, protocolos institucionales, regulaciones de acceso y desempeño de actividades en los Servicios de Salud, y orientarse en materias de seguridad del usuario, calidad de la atención de salud, Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes y uso de dispositivos móviles en la atención a usuarios.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- El/la estudiante, deberá demostrar una actitud permanente de compromiso con la honestidad y la integridad, incluso en situaciones donde pueda verse instado a no cumplir con los principios de ética establecidos. Se espera que, en caso de cometer algún error o transgredir las normas éticas, el/la estudiante sea transparente, reconozca su equivocación ante las autoridades de la Carrera, acepte las consecuencias de sus acciones y proceda según lo establecido para implementar medidas remediales o sanciones de manera responsable y constructiva.
- El/la estudiante, deberá demostrar una actitud de respeto que honra la dignidad de las personas con las que interactúa en su práctica (autoridades, tutores/as, pacientes, compañeros/as u otros/as).
- El/la estudiante, deberá cumplir lo establecido en el Reglamento de Convivencia Universitaria UOH.
- El/la estudiante, deberá resguardar la privacidad de las personas (pacientes, usuarios, funcionarios/as, docentes, compañeros/as, otros) incluido el tomar registros gráficos por cualquier medio, y uso de estas para difusión a través de presentaciones académicas, redes sociales u otro similar.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRÁCTICA CURRICULAR

1. Comprobante o carnet de vacunación Hepatitis B con esquema de 3 dosis completo (0, 1 y 6 meses).
2. Comprobante de vacunación antiinfluenza del año en curso.
3. Comprobante de consulta de inhabilidades para el trabajo con menores de edad (actualizado año 2025).
4. Ficha de antecedentes personales con foto actualizada a 2025.
5. Pruebas y/o inducción de ingreso por campo clínico el que será informado de manera oportuna por cada carrera.

* Existen requisitos obligatorios extraordinarios de algunos campos clínicos que serán solicitados previos al ingreso.

PRESENTACIÓN PERSONAL DURANTE PRÁCTICAS CLÍNICAS

La presentación personal en contextos de prácticas clínicas debe estar ajustada a los lineamientos generales del Reglamento de Prácticas Curriculares e Internados aprobado por resolución N°885 de la Escuela de Salud UOH, y los siguientes lineamientos de carrera:

- Será obligatorio el uso de la credencial de identificación y lanyard institucional permanentemente visible.
- No está autorizado a usar uniforme clínico y/o credencial que indique relación con la UOH en espacios externos al lugar de práctica clínica (vía pública), asimismo tampoco está permitido la utilización en el campo clínico en horarios diferentes a los consignados en rotaciones de la asignatura.
- No se aceptará el uso de ningún accesorio o prenda de vestir distinta al uniforme clínico establecido.
- El uso de joyas se limitará a aros pequeños en lóbulos auriculares sin pendientes. No se permitirán piercings faciales por riesgo de lesión asociada a tracción.
- No se permite el uso de insumos cosméticos como pestañas postizas, uñas de acrílico, u otros que corren riesgo de desprendimiento.
- Las uñas deberán ser naturales, cortas, limpias y sin barniz. Asimismo, manos y muñecas deben encontrarse libres de accesorios como anillos y relojes pulsera respetando las indicaciones asociadas a la prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- El cabello largo deberá estar completamente sujeto y ordenado, utilizando un accesorio sobrio de color azul marino o negro destinado para esta función.
- En caso de uso de maquillaje, este debe ser sobrio.
- El uso de barba y/o bigote, deberá ser corto y ordenado.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Se utilizarán calcetas de color negro o azul marino.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Salud. (2013). <i>Orientaciones para la Implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario</i>. MINSAL.	Físico
<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Salud. (2008). <i>Guía de diagnóstico participativo</i>. MINSAL.	Físico - Digital
<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales (2019). <i>Matriz de cuidados a lo largo del curso de vida. Intervenciones a través del curso de vida</i>. MINSAL.	Físico - Digital
<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Salud. (2020). <i>Orientaciones para la planificación y programación en red 2021</i>. MINSAL.	Físico - Digital
<ul style="list-style-type: none">• Norma Técnica para la supervisión de niños, niñas de 0 a 9 años en la Atención Primaria de Salud. 2014.Minsal.	Físico - Digital
<ul style="list-style-type: none">• Norma Técnica para la Supervisión de SALUD INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 9 AÑOS en la Atención Primaria de Salud - Actualización 2021	Físico - Digital
<ul style="list-style-type: none">• Subsecretaría de Redes Asistenciales. (2009). <i>Participación social en salud: reflexiones y herramientas para la acción desde Chile</i>. MINSAL.	Físico - Digital
<ul style="list-style-type: none">• Pérez, M. J., Echauri, M., Ancizu, E., & Chocarro, J. (2006). <i>Manual de educación para la salud</i>. Pamplona: Gobierno de Navarra.	Físico - Digital
<i>Otras referencias bibliográficas podrían ser recomendadas por docente encargada del internado y compartidas en Ucampus.</i>	Físico - Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none">Herdman, T. H., Kamitsuru, S., & Lopes, C. (Eds.). (2024). <i>NANDA International Nursing Diagnoses: Definitions & Classification, 2024-2026</i> (13. Auflage). Thieme Medical Publishers.	Físico
<ul style="list-style-type: none">Moorhead, S., Swanson, E., & Johnson, M. (Eds.). (2024). <i>Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC): Medición de Resultados en Salud</i> (7ª ed.). Elsevier.	Físico
<ul style="list-style-type: none">Wagner, C. M., & Butcher, H. K. (Eds.). (2024). <i>Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC)</i> (8ª ed.). Elsevier.	Físico
<ul style="list-style-type: none">López, L. y Covarrubias, S. (2010). <i>Manual de trabajo comunitario: postas de salud rural</i>. EPES.	Físico - Digital
<ul style="list-style-type: none">Hinkle, J. & Cheever, K. (2019). <i>Brunner y Suddarth: enfermería médicoquirúrgica</i>. Wolters Kluwer.	Físico - Digital

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

<https://www.paho.org/es/temas/atencion-primaria-salud/> / OPS

<https://diprece.minsal.cl/programas-de-salud/> / DIPRECE